



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0179 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, 29 AGO. 2013

VISTO, Informe N° 699-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0037-2011-GORE-ICA/GRINF de 04 de febrero de 2011, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0156-2012-GORE-ICA/GRINF de 11 de setiembre de 2012, se aprobó la Actualización del Expediente Técnico de la Obra en mención, citando en su parte considerativa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura ha dispuesto la actualización del Valor Referencial;

Que, mediante Informe N° 641-2013-GORE-ICA/SGO de 11 de julio de 2013, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura la actualización del Expediente Técnico de Equipamiento de la obra en mención;

Que, a través del Informe N° 81-2013-SGE/FMGC de 26 de agosto de 2013, el Ing. Félix Michel García Córdova informó: "(...) que se realizó la actualización del equipamiento del expediente técnico del proyecto (...). Que dentro de los equipos se cuenta con la adquisición de una balanza de pesaje, la cual no puede funcionar correctamente sin fluido eléctrico. Por lo que se ha incorporado un costo para la compra de grupo electrónico, incluyendo en dicho monto los gastos para la construcción de una caseta de concreto en la cual albergaría el presente equipo". Sic

Que, mediante Informe N° 699-2013-SGE de 26 de Agosto de 2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF alcanzó su conformidad a la Actualización del Equipamiento del Expediente Técnico de la obra: "Construcción del relleno Sanitario para la Provincia de Ica", efectuada por el Ing. Félix Michel García Córdova conforme se desprende del Informe N° 81-2013-SGE/FMGC; remitiéndose el Expediente Técnico actualizado, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la normativa de contrataciones del Estado precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los tres (03) meses, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor referencial;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones en el artículo 79 literal c), aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que los comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y , en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización",

Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	:	Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica
<u>META</u>	:	Adquisición de Maquinas, Equipos y Mobiliarios
MOD. DE EJEC.	:	Contrata
PPTO. TOTAL	:	S/. 2 424,833.72 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	:	75 Días Calendario
FECHA	:	Agosto 2013
ANALISTA	:	Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN	:	Distrito : Ica Provincia: Ica Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA MEJÍAS
GERENTE REGIONAL